

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTIDÓS DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas, del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Urgarte, Sr. Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Roberto Leoncio Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Jonathan Herber García Casani, Est. Ruth Bella Yucra Paucar, Est. Julio Cesar Huillca Condori, Est. María Mercedes Alagón Vargas, Est. Benhail Edwin Tito Espinoza; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mgt. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Máximo Cama Tito representante del SINDUC; Bach. Antonio Mejía Valencia del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento y la asistencia de 13 miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.--- **VICERRECTORA ACADEMICA** precisa que conducirá la sesión por cuanto el Sr. Rector demorará y además que se verá los expedientes de ratificación docente, donde está incluido el Sr. Rector. Pone a consideración el Acta de Sesión de Consejo Universitario Ordinario del 18 de octubre del 2023.--- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** solicita que se revise su intervención que consta en la página 6 del Acta y se corrija la redacción. Se acepta.- **VICERRECTORA ACADEMICA somete al voto el Acta de Sesión de Consejo Universitario Ordinario del 18 de octubre del 2023, siendo aprobado por mayoría con la abstención del Dr. Domingo Walter Kehuarucho, Est. Ruth Bella Yucra, Est. Jonathan Herber García, Est. Julio Cesar Huillca, Est. María Mercedes Alagón, Est. Benhail Edwin Tito, por no haber estado presente en la sesión antes señalada.**--- **EST. JONATHAN HERBER GARCIA** en mérito al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, artículo 23, solicita reconsideración al acuerdo de sesión extraordinario, por cuanto, si bien se ha considerado en el primer numeral de la Resolución, la destitución del Dr. Leonardo Chile Letona, que se incorpore en el segundo resolutivo: Disponer que la Dirección de Asesoría Jurídica asuma acciones legales correspondientes.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que el caso del Dr. Leonardo Chile Letona se ha tratado en sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2023, la presente es una sesión ordinaria; por tanto la reconsideración de debe plantear en una siguiente inmediata sesión extraordinaria; sin embargo, la petición que hace de poner un segundo resolutivo respecto para que se disponga que la Oficina de Asesoría Jurídica adopte las acciones correspondiente, ha sido manifestado y ha sido considerado en el acta y así se está proyectando la resolución. Asimismo, señala que fueron casi 3 semanas que no se ha llevado a cabo sesión de Consejo Universitario, ello ha determinado el incremento de la agenda de Consejo Universitario, en despacho hay 22 expedientes, pide celeridad en la aprobación de despacho.

## DESPACHO

1.- EXP. 584327, INFORME N° 103-2023-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, REMITIENDO NOMINA 17 "a" y "b" DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.-- DR. ALFREDO FERNÁNDEZ señala que no se debe perder de vista que este es un colegiado y su funcionamiento está ceñido a la ley 27444; en ese sentido hay un orden en estos colegiados, en este despacho se da cuenta de estos y pasa a orden del día.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** comparte su posición y así se debe manejar, pero por esta vez quisiera poner a consideración del Consejo Universitario que aquellos expedientes que no merecen debate sean aprobados y los que sí generen algún nivel de debate pasen a la orden del día.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** señala que por aglizar y no habiendo documento que generen debate, piensa que se debe someter a votación.-- **DR. ZENÓN LATORRE** indica que la participación de la Secretaria General (e) tiene un propósito de no burocratizar y aglizar, hay 77 expedientes en la agenda, pregunta si se seta cometiendo falta grave.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que no es falta graba pero solo indica que debe haber orden, si así lo deciden que se proceda.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** somete al voto la nómina 17 de grados y títulos, siendo aprobado por unanimidad.

2.- EXP. 564131, OFICIO N° 974-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANDO INCREMENTO DE RETRIBUCION ECONOMICA POR SERVICIOS DE ENSEÑANZA CEPRU Y RETRIBUCION ECONOMICA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** dispone que pase a la orden del día.

3.- EXP. 588009, OFICIO N°561-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE CON CONSEJO DE FACULTAD Y SIN CONSEJO DE FACULTAD.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** señala que en CAPCU se aprueba la calificación alcanzada por Consejo de Facultad y comisiones de la Facultad, luego pone a consideración.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** si mal no recuerdo se dijo que se aprobara en conjunto, pero que salga la resolución en forma personal.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** indica que la ratificación en un acto trascendental porque implica renovación de docentes ordinario, de modo que no se puede aprobar en forma global, sino en forma individual, sería contraproducente.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que el Consejo Universitario deriva, determina áreas a la CAPCU y CIPCU para aligerar el trabajo, se supone que en le CAPCU ya ha debatido y aprobado uno por uno y está integrado por señores decanos, lo que debe hacerse es tomar conocimiento, pero como se debe aprobar se debe tener confianza plena, no se revisará expediente por expediente, considera que se apruebe en global leyendo los nombres y emitiéndose resolución en forma personalizada.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a los nombres de docentes ratificados.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** somete al voto la ratificación de los docentes ordinarios que se detallan en el anexo del Oficio Nro. 561-2023-VRAC-UNSAAC y que hacen un total de 19 docentes ordinarios con Consejo de Facultad y 1 docente ordinario sin Consejo de Facultad, siendo aprobado por unanimidad.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** pregunta al Asesor Legal sobre los títulos de M.Sc, maestro, magister, PHD, cuál es el correcto.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que la Ley Universitaria solo reconoce los grados de maestro y doctor, lo otros están al margen de la ley, recomienda que eso sea publicitado en la UNSAAC para el manejo de las denominaciones.-- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que si la Ley Universitaria

reconoce esos dos niveles, eso debe aparecer.-- **DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE** considera que se debe mantener el grado que han optado, pues la universidad así les ha otorgado, no se puede cambiar; en la UNSAAC se da el grado de magister.-- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** pregunta su cada expediente cuenta con el informe técnico.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que cada docente cuenta con un expediente el cual ha sido verificado por CAPCU y ha sido organizado por la Facultad, se está emitiendo resolución por cada docente. Al Consejo Universitario el Vicerrectorado Académico hace llegar el oficio y relación de docentes, el expediente nos hacer llegar en archivo virtual.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** aclara que se tiene toda la documentación que deriva la Facultad y CAPCU.-- **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** señala que en la UNSAAC nos dan el grado como Magister, tenemos docentes que trabajaron en la Molina como M.Sc y PHD, habría homologación, si decimos que solo es maestro y doctor, se estaría colisionando con lo que otorgan otras universidades.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** señala que nadie puede estar por encima de la ley, las universidades no pueden sesgar ni desnaturalizar lo que manda la ley, si viene un grado reconocido por SUNEDU con un nombre determinado se tomara en cuenta, pero debe venir de un órgano competente.-- **MGT. ARNALDO MARIO HURTADO SUNEDU** señala que cuando recibe un documento de grado lo plasma tal como está, en la UNSAAC dan el grado de Magister, como Maestro, no se debe confundir, Magister viene del latín y significa maestro y cuando. Cuando se dice Master of Science, significa que ha hecho maestría en ciencias puras, en el fondo todos los magister, PHD y MCs son maestro, es cuestión de interpretación.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que todos los grados están inscritos en SUNEDU, se debe reglamentar este tipo de casos para homogenizar los términos.

**4.- EXPS. NROS. 578421 Y 567028, OFICIO Nº 468-OGC-UNSAAC-2023, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SOLICITANDO APROBACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CARTAS DE SERVICIO EN LA UNSAAC.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** dispone que pase a la orden del día.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** explica en qué consiste el Sistema de Cartas de Servicio en la UNSAAC, pide que la Mgt. Mercedes Pinto explique el tema.-- **MGT. MERCEDES PINTO** en Consejo Universitario se explicó que a través de la unidad de modernización estamos elaborando el MAPRO de cada unidad orgánica, con la finalidad de conocer qué procedimiento se deben implementar y cuales están de más, este instrumento que propone la Oficina de Gestión de la Calidad, está en esa misma dirección, es un instrumento administrativo que permitirá facilitar la evaluación de actividades que realizan las oficinas administrativas, en relación al cumplimiento de funciones, la Oficina de Gestión de la Calidad, implementa sistemas de estudios de calidad y Sistema de ISOs, es un complemento a los MAPROs que facilita el trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad, Facultades y oficina administrativas; es un instrumento técnico de carácter administrativo.-- **EST. GERDY COPACONDORI** piensa que no requiere mayor explicación, pide voluntad para implementar dicho formato, pide se acelere todos los casos que están en agenda, solicita se someta a aprobación el expediente en mención.-- **EST. JONATHAN HERBER GARCIA** solicita que se precise cuánto es el costo de inversión de la Carta de Servicio, que dicho sea de paso es un modelo del 2008, no sabe si la oficina de Modernización está viendo que esta carta, si bien es cierto tiene un modelamiento del 2008, todavía es vigente para un orden administrativo institucional, podría estar desfasado. En segundo lugar se precise cuál sería en tiempo en que se refleje sus resultados.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que la Carta de Servicio es documento complementario a los MAPROs, es un instrumento de carácter administrativo que permitirá facilitar el recojo de documento, es para facilitar actividades de la dependencia administrativa, está a cargo de la Oficina de Gestión de Calidad, no significa ni debe tener costo en la implementaron de las cartas de servicio, esto data de años anteriores, el formato no se ha modificado, la Oficina de Gestión de la Calidad la ha adaptado a la modernidad.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** cree que no necesita mucho detalle, es suficiente la información de la

Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, este instrumento mejora la gestión universitaria, esto se necesita para el licenciamiento.--- **DR. ZENON LATORRE** indica que, si este manual va a servir a la gestión administrativa, pregunta por qué se ha tomado un documento de hace tiempo, pregunta si este manual va a necesitar de personal, qué resultados va a tener de acá a un tiempo.--- **MGT. MERCEDES PINTO** precisa que este instrumento tiene que ver con el recojo de la información de las oficinas, no significa mayor recurso humano, esto servirá a la Oficina de gestión, al Facultades en su proceso de acreditación y a la UNSAAC en el proceso de Licenciamiento, no se habla del Sistema de Control Interna, ese es otro tema y es diferente a la Carta de Servicio.-- **DR. ZENON LATORRE** pregunta si ese instrumento no es válido con la firma de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por qué se trae a Consejo Universitario.--- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** ha escuchado decir que va a favorecer el desarrollo de la calidad en todos los procesos de la Universidad, revisando el nuevo modelo de acreditación que plantea SINEACE, menciona sobre el Sistema de Gestión de la calidad y la debilidad empieza por ahí; si fuera así, que el Director de Gestión de la calidad y acreditación, requiere de estos formatos, nos estaría dando formalidad para que las Facultades, a través de la Escuelas Profesionales, puedan recabar en forma sistemática toda la data que corresponde a una Facultad para satisfacer los estándares que exige en número de 34 y estos deben ser llenados a través de criterios que nos plantea el nuevo modelo, en realidad está de acuerdo y felicita a la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por preocuparse por esta instrumentación, estos formatos también deben ser remitidos a todos los decanos para empezar a utilizar y sumar información, pero no so es utilizar los formatos, sino que se genere los softwares para introducir esa data, de acuerdo a las ventanas que se podría crear, porque cada carrera profesional no es una isla, sino están conectadas a las diferentes unidades de gestión de la Universidad.-- **VICERRECTORA ACADEMICA** somete al voto la **Implementación del Sistema de Cartas de Servicio en la UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.**--- **EST. JONATHAN HERBER GARCIA** señala que no debe significar mayor gasto a la universidad. A horas 17:27 se incorpora el Sr. Rector para presidir la sesión de Consejo Universitario.

5.- **EXP 579362, 581040 Y 580686, OFICIO NRO. 475-OGC-UNSAAC-2023, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ELEVANDO RESPUESTA DE SUNEDU SOBRE REUNIÓN REALIZADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE LIMA, DONDE SE ABORDO EL TEMA DE RECONOCIMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE LA UNSAAC.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio y aclara que los expedientes están referidos a la dificultad que se tiene con los institutos de la UNSAAC.--- **SR. RECTOR** dispone que pase a la orden del día, con prioridad.

6.- **EXP. 561505, PRESENTADA POR DON PLACIDO MARCOS CCALLO QUISPE, SOLICITANDO ANOTACIÓN MARGINAL EN EL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. --- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente e indica que obra todos los informes y requisitos correspondientes.-- **SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

7.- **EXP. 561521, PRESENTADA POR DON PLACIDO MARCOS CCALLO QUISPE, SOLICITANDO ANOTACIÓN MARGINAL EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE DON PLACIDO MARCOS CCALLO QUISPE.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente e indica que obra todos los informes y requisitos correspondientes.-- **SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

8.- **EXP. 567526, PRESENTADA POR DOÑA MARIA YULIDSA ZUÑIGA CHÁVEZ, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**



EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente e indica que obra todos los informes y requisitos correspondientes.-- SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

9.- EXP. 547591, PRESENTADO POR DON JHON JOAQUIN HUAMANI JUAREZ, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN. -- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente e indica que obra todos los informes y requisitos correspondientes.-- SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

10.- EXP. 585380, OFICIO N° 581-2023-DA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMISIÓN, SOLICITANDO INCLUIR EN EL TARIFARIO DE LA UNSAAC DERECHOS DE SIMULACRO DE EXAMEN DE ADMISIÓN. -- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.- SR. RECTOR el simulacro ya se llevó a cabo, se tuvo más de 4000 inscritos. Somete al voto incluir en el Tarifario de la UNSAAC derechos de simulacro de examen de admisión con un costo de S/ 25.00, siendo aprobado por unanimidad.

11.- EXP. 585522, OFICIO N° 99-2023-SINDUC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDUC, SOLICITANDO ORGANIZACIÓN DE UNA MARCHA INSTITUCIONAL.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR pone a consideración la atención de dicho documento.-- DR. MAXIMO CAMA TTITO indica que este pedido está latente, pero se ha acordado que el día de mañana se realizará la marcha, todos los docentes hace la invitación.-- SR. RECTOR con relación al pedido, solicita opiniones.-- EST. RUTH BELLA YUCRA da a conocer la posición como estudiantes e indica que en un inicio estuvieron de acuerdo con la lucha, participaron en la primera marcha que se ha convocado, pero no se ha cumplido, se ha dejado plantado a los estudiantes, han pasado más de 2 meses y están siendo perjudicados, los estudiantes vamos a exigir se reanude las actividades, por ese motivo les es difícil seguir apoyando; pide al Consejo Universitario se tome medidas para solucionar este problema, se ha pedido mesa de dialogo, no ha sido atendido, pide que se retome las labores académicas.-- DR. ZENON LATORRE indica que se ha llegado a dos meses de paralización, cada Facultad se ha puesto de acuerdo avanzar el semestre y pide no sean criticados por dicha situación; la Facultad de Ciencias Contables y Financieras sale de vacaciones en el mes de enero, las actividades lectivas se están atendiendo, muchos docentes se han ido de vacaciones; precisa que no está en contra de las luchas, pero hay otras formas, si el Consejo Universitario aprueba el pedido, que el día de mañana se tomen fotografías para ver cuántos participan, pide que el SINDUC le excuse por la no asistencia a la marcha, en esta oportunidad se va a abstener.-- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO señala que, como sindicalista viajo a la ciudad de Lima, se ha encontrado dirigencias divididas políticamente que debilitan el petitorio, las universidades de Lima no participan en esta medida de lucha, solo las universidades de provincia, hay iniciativas en el Congreso. Considera que, como universidad se debe fortalecer la medida de lucha, es cierto que los estudiantes son perjudicados, pero habrá oportunidad para que esta medida concluya. Opina que, como Consejo Universitario debemos dar respaldo a esta medida de lucha que es para todos; en ese sentido, respaldará la medida de lucha, se tomará medidas y alternativas para el caso del perjuicio a los estudiantes, reitera que como Consejo Universitario y docentes universitarios deberíamos apoyar esta medida de lucha.-- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA precisa que ha sido decisión del Consejo Universitario la que tomó la decisión de apoyar esta huelga nacional indefinida de la docencia universitaria en defensa de nuestros derechos que han sido conculcados. Considera que es acto de traición obligar a docentes ordinarios y contratados a dictar clases virtuales; una vez levantado la medida de lucha se debe obligar a aquellos que han adelantado clases virtuales vuelvan a dictar las clases. Deja en claro que el Consejo Universitario de la UNSAAC no ha levantado el paro, no hemos autorizado a nadie para que el 1 de enero inicie sus vacaciones, hace un

llamado a los estudiantes a que se sumen a la lucha de la docencia universitaria de la UNSAAC, pide a los estudiantes respeten la medida de lucha de la docencia universitaria, solicita que el pedido del SINDUC tenga que ser acogida; considera que este pedido debemos asumirla por quienes estamos al frente de Facultades.— **DR. FRANCISCO MEDINA** apoya el pedido del SINDUC y al parecer ya se va a solucionar; por otro lado, indica que hay una resolución que prohíbe clases virtuales; entonces una vez levantado deben volver a dictar clases, apoya al SINDUC, pide que se apoye la movilización del día de mañana.— **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** señala que la docencia universitaria pide que se cumpla la Ley Universitaria, es el Estado que nos lleva a estos extremos, se debe entender el pedido de SINDUC, debemos acompañar a la marcha institucional y a través de esta medida extender a los estudiantes para que puedan acompañar dicha medida, pide que se respalde el pedido del SINDUC.— **EST. JONATHAN HERBER GARCIA** como estudiantes entendemos que la huelga tiene una limitación de garantías que no puede limitar derechos de terceros. Le llama mucho la atención que el Sr. Rector como autoridad universitaria sea parte de la huelga del personal docente, pero cuando un llamamiento o huelga de los estudiantes, la autoridad inmediatamente está tras los estudiantes o inicia acciones contra los estudiantes, ahora el SINDUC nos piden que ayudemos con la huelga, sabiendo que hay un perjuicio al estudiantado, pide al SINDUC que sincere sus propuestas y señala que el perjuicio no solo es a nivel universitario sino a nivel de la sociedad; reconocen el derecho a la huelga, el arduo trabajo que hace los docentes por formar profesionalmente a los estudiantes, pero hacen un llamado a la conciencia, porque el estudiantado no pueden ser que sigan siendo perjudicados; pide al SINDUC que se sincere sus propuestas e informe hasta qué punto se ha avanzado, de tal manera que nosotros podamos convocar a la bases estudiantiles para poder acompañar a la marcha convocada por los docentes universitarios.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que el problema de la docencia universitaria es problema de todos, hace una reflexión sobre el tema y señala que debemos aprender a interpretar nuestra realidad para entendernos entre nosotros.— **SR. RECTOR** indica que el problema no es sencillo porque hay desatención por parte del Estado, ha tenido reunión con el SINDUC y comité de lucha y se ha transparentado el grave problema que se está causando a la universidad, no hay recaudación, se tiene un déficit de siete millones en recursos directamente recaudados; se ha cursado documentos a la presidenta de la República, MINEDU, Ministerio de Economía y Finanzas, presidente del Congreso, se ha tenido respuesta, el día de mañana se debate el presupuesto para el siguiente año, no hay incremento de presupuesto para la universidad. Se ha invocado al secretario del SINDUC tener que repensar sobre la continuidad de la medida de lucha.— **DR. MAXIMO CAMA TTITO** señala que los argumentos, referencias consolidan la posición del SINDUC y reitera la invitación a la marcha institucional.— **SR. RECTOR** considera que, lo que se pueda hacer es invitar a participar en la marcha, es muy tarde para convocar.— **DR. LAURO ENCISO** pide que el Consejo Universitario encabece la marcha.— **EST. JULIO CESAR HUILLCA** indica que es lamentable la situación de la UNSAAC, los docentes han iniciado una huelga y no están siendo escuchados por el Estado, los estudiantes estamos preocupados por la situación, no saben hasta qué punto van a estar en paro académico, pide que se garantice el cumplimiento del Semestre Académico; indica que los estudiantes están siendo afectados, dado que el bachillerato automático es hasta el 31 de diciembre de 2023, los egresados serán afectados.— **SR. RECTOR** precisa que en la reunión se puso a consideración dos aspectos, se trata de los profesores contratados, no se podrá pagar, no se podrá soportar una nueva contrata adicional, son casi 45% de docentes contratados, se ha conversado con SINDUC y comité de lucha para reprogramar el semestre, la conclusión sería ampliar al mes de enero y el compromiso de trabajar horas adicionales, se tendría que reprogramar con trabajo efectivo y bajo un acta, comprometerse a la recuperación de clases presenciales previo acuerdo con los estudiantes; una vez levantado la huelga habrá reunión tripartita para llegar a acuerdos. Señala que el Consejo Universitario se caracteriza por ser democrático, en ese sentido hay la propuesta que el Consejo Universitario participen en la marcha, eso se deja a libre voluntad de los que



estamos presentes.— **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** aclara que no hay oposición de ningún decano, todos estaremos.— **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita permiso para no participar en la marcha del día de mañana.— **EST. JONATHAN HERBER GARCIA** como representante estudiantil señala que participaran en la medida.

**12.- EXP. 587234, INFORME N° 117-2023-GT-SG-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE SECRETARIA GENERAL, SOBRE ANOTACIÓN MARGINAL EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE DON SANTOS JACINTO MAMANI HUANCA.— SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente.— SR. RECTOR somete al voto la anotación margina en el Diploma de Grado Académico de Maestro en Administración de Don Santos Jacinto Mamani Huanca, siendo aprobado por unanimidad.**

**13.- CONVENIOS CON DICTAMEN LEGAL**

- a) EXP. 549685, OFICIO VIRTUAL N° 736-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO. CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 425-2023-DAJ-UNSAAC.
- b) EXP. 538880, OFICIO N° 843-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA 5ª BRIGADA DE MONTAÑA – EJERCITO DEL PERÚ, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO. CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 481-2023-DAJ-UNSAAC
- c) EXP. 568695, OFICIO N° 844-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO. CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 504-2023-DAJ-UNSAAC
- d) EXP. 541684, OFICIO N° 850-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 512-2023-DAJ-UNSAAC.
- e) EXP. 374981 Y 557072, OFICIOS VIRTUALES N° 869 Y 797-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE HERPIRO SAC – CONCESION CON FINES DE CONSERVACIÓN "SOQTAPATA" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA SU APROBACION POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 467-2023-DAJ-UNSAAC.
- f) EXP. 541809, OFICIO VIRTUAL N° 809-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN



INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 486-2023-DAJ-UNSAAC.

- g) EXP. 540785, OFICIO VIRTUAL N° 807-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 496-2023-DAJ-UNSAAC.
- h) EXP. 536924, OFICIO VIRTUAL N° 814-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIEM Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 501-2023-DAJ-UNSAAC.
- i) EXP. 568451, OFICIO VIRTUAL N° 811-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BASICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE N° 20 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA CRIS, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 495-2023-DAJ-UNSAAC.
- j) EXP. 548722, OFICIO VIRTUAL N° 810-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ELEVANDO PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNSAAC Y LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO – PROGRAMA DE INTERCAMBIO PIE, PARA SU APROBACION POR CONSEJO UNIVERSITARIO.- CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 493-2023-DAJ-UNSAAC.— SECRETARIA GENERAL (e) detalla los convenios, puestos a consideración del Consejo Universitario.— M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO pregunta si todos los expedientes pasaron por OCRI.— SECRETARIA GENERAL (e) explica el procedimiento e indica que tiene opinión favorable de OCRI y Dictamen Legal favorable.— **SR. RECTOR somete al voto los convenios detallados líneas arriba, siendo aprobado por unanimidad.**

#### INFORMES

1. **DR. LAURO ENCISO** informa que las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, han logrado su re acreditación, al rector hará llegar la documentación.
2. **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** informa que se terminó las actividades de la semana de Ingeniería Civil, se han tomado las medidas correspondientes y no hubo reclamo, todo se ha cumplido en orden.

#### PEDIDOS

- 1.- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** señala que hasta ahora no les entregan el certificado de acreditación, cuando hace el reclamo indican que habrá una ceremonia especial, entonces





pregunta cuándo se hará entrega y cuándo será la ceremonia.--- **SR. RECTOR** precisa que se coordinará con el director de Gestión de la Calidad.

**2.- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** solicita que se reparen los techos de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, con las lluvias se han detectado problemas en los cielos rasos, junto con ello hay dificultad en ambientes con el sistema eléctrico. El tercer pedido es en relación a los servicios higiénicos, en el segundo nivel hay problemas con sistema de ventilación.-- **SR. RECTOR** se traslada el pedido a la oficina de mantenimiento.

**3.- DR. LAURO ENCISO** el pedido es sobre la graduación por experiencia profesional, si es que no se tiene listo el expediente, que se prepare para la siguiente semana.-- **SR. RECTOR** indica que el Asesor Legal se compromete.

**4.- DR. NERIO GONGORA** solicita se confeccionen nuevas togas para asistir a las sesiones solemnes, toda vez que se encuentran en mal estado. Otro pedido es con relación a la sede de Andahuaylas y Farmacia, por las lluvias los techos han generado problemas, el trabajo del mes de mayo se está malogrando, hay un proceso de mantenimiento, pero se debe tomar medidas inmediatas para que no genere problemas.

**5.- DR. HECTOR PAUCAR** solicita se dé prioridad a tres expedientes que quedaron pendientes, asimismo hay dos documentos sobre Reglamento de funcionamiento de la clínica odontológica y directiva, son necesarios, ya han sido revisadas por la comisión de calidad, dichos expedientes están en los puntos 17, 18, 19, 33 y 34, tienen opinión legal, pide que el Consejo Universitario someta a votación.-- **SR. RECTOR** indica que se toma en cuenta.

**6.- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** señala que en la Granja Kayra hay dos problemas 1) OCI ha pedido solucionar el problema de desagüe, quizá se pueda declarar en emergencia para solucionar. 2) Se ha cursado el oficio con el que se solita ver la inscripción en el ANA de los recursos hídricos que se tiene en la Granja Kayra, de no hacer dicha inscripción, corremos el riesgo de que los vecinos soliciten y la UNSAAC quede al margen; en todo caso quizá se pueda dar autorización al decano para que en representación del Sr. Rector, asista a la reunión que convoque ANA, aclara que solo el titular de pliego puede hacer la inscripción. 3) Pese a todo el esfuerzo de los funcionarios, se tiene problemas en Andahuaylas, sobre todo en los techos, se está entrando agua a las aulas, pide adelantar algunos procesos de selección y dar solución.- **SR. RECTOR** señala que se toma en cuenta.-- **MGT. MERCEDES PINTO** informa que mañana habrá reunión con el objeto de implementar medidas para el cierre del ejercicio presupuestal, eso está empatado a la petición de mantenimiento que hace el señor Decano; el caso de Andahuaylas será considerado como una intervención integral, aclara que el proceso se cayó dos veces, se tiene que volver a lanzar con TDRs con vallas más permisibles, en el tema de Arquitectura se ha convocado al Ing. Gorki para ver por qué está demorando los procesos, se verá qué solución de emergencia se va a dar. Sobre el proyecto de agua y desagüe de Kayra hay observación de OCI, eso significa elaborar proyecto de inversión y eso está en mantenimiento para ver acciones preparatorias; finalmente señala que en todo lo posible, se está atendiendo.

**7.- EST. BENHAIL EDWIN TITO** pregunta cuándo se convocará a una reunión para tratar la recalendarización del Semestre Académico, toda vez que, como representantes estudiantiles, deben llevar la información a los estudiantes, solicitan saber cuál es la fecha.-- **SR. RECTOR** aclara que no se puede dar una fecha, porque no se sabe cuándo levantarán la huelga los docentes universitarios, se ha indicado que ni bien se levante la huelga, se convocará a una reunión con participación de Vicerrectorado Académico, SINDUC, Tercio Estudiantil, Federación Universitaria del Cusco.

**8.- EST. JULIO CESAR HUILLCA** solicita información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Asesoría Jurídica de qué manera se canaliza la inclusión de Tercio Estudiantil en los expedientes de Admisión y eventos de la misma naturaleza, en la Ley Universitaria dice que no perciben dieta, los exámenes de Admisión y CEPRU no son sesiones.-

– **MGT. MERCEDES PINTO** señala que ya se informó que no hay marco legal para poder dar alguna subvención a estudiantes del Tercio Estudiantil, el marco legal es para las subvenciones para actividades de investigación formativa, para ello se aprobó una directiva, con ello se está apoyando subvención en pasantías, pero no hay marco legal habilitante para hacer desembolso a favor de los estudiantes.

**9.- EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** señala que los representantes del Tercio Estudiantil son autoridades, se ha pedido que Dirección de Asesoría Jurídica haga un análisis para poder retribuir por la participaciones en los diferentes exámenes de Admisión, CEPRU y otros y aun no se tiene respuesta.— **MGT. MERCEDES PINTO** precisa que una de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es velar por la legalidad de gasto y se debe cumplir con la ley de presupuesto. Hace tres años en un artículo preciso, se autoriza el uso de presupuesto para subvenciones de investigación formativa, no es posible, además de la Ley Universitaria y ley de presupuesto, hay alternativa de apoyo a través de subvenciones, todo lo que permita la Ley.— **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** aclara que los principio nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe, en el campo administrativo no funciona, eso es en el ámbito extra estatal. En el ámbito administrativo prima el principio de legalidad, el artículo 68 y 103 último párrafo es claro.

**10.- EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** señala que es el quinto mes y no tienen un ambiente donde poder reunirse los representantes del Tercio Estudiantil, solicita que se disponga la entrega de ambiente ubicado dentro del Centro de Idiomas. Solicita, de conformidad al artículo 75° de la Ley Universitaria 30220, se presente propuesta de tres docentes ordinarios con categoría de principal, para que sean elegidos por Consejo Universitario y se dispongan la creación del tribunal de honor.— **SR. RECTOR** indica que se toma en cuenta el pedido.

**11.- EST. RUTH BELLA YUCRA** solicita se dé cumplimiento a la mesa técnica sobre el tarifario del Centro de Idiomas.— **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que estuvo en agenda el incremento de tarifas, pero a pedido de los estudiantes se llevó a cabo una mesa técnica y se ha emitido una resolución rectoral con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario.— **MGT. MERCEDES PINTO** aclara que el acuerdo fue rebajar de 10 a 5 soles, por eso al día siguiente del acuerdo se ha solicitado que se modifique el Tarifario, cree que ya se ha atendido, ya está con Resolución.— **SECRETARIA GENERAL (e)** solicita se someta a consideración la ratificación de la resolución R-1470-2023-UNSAAC de fecha 26 de octubre de 2023.— **EST. BENHAIL EDWIN TITO** señala que está llevando Idiomas y hasta el mes anterior se les ha cobrado 75 soles, se supone que no hubo reducción en el costo, si la resolución salió antes que se cobrará, se tendría que devolver y si la resolución salió después aplicaría reajuste para el mes de diciembre.— **SR. RECTOR** señala que lo ideal sería validar ese acuerdo para que entre en vigencia y que el centro de idiomas tome las acciones pertinentes.— **EST. JULIO CESAR HUILLCA** de acuerdo al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que la resolución debió ser válida desde la fecha que se ha emitido, no entiendo por qué se cobró el mismo monto, siendo así tendría que haber una devolución.— **SR. RECTOR** someterá al voto la convalidación de la resolución rectoral, a partir de la fecha y se dispone al Centro de Idiomas adopte las acciones correspondientes. **Somete al voto la convalidación de la Resolución N° R-1470-2023-UNSAAC siendo aprobado por unanimidad.**

**12.- EST. RUTH ALMENDRA AMANCA** da cuenta de la situación que están pasando las facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias Administrativas y Turismo, Ciencias de la Salud, Economía, Educación, Enfermería, Eléctrica y pide que hagan suyo su pedido sobre los Consejos de Facultad que no están constituidos, ya será por falta de estudiantes o docentes, pide que se disponga al Vicerrectorado Académico que intervengan en la conformación de dichos Consejos de Facultad .— **SR. RECTOR** precisa que se pedirá que el Comité Electoral Universitario cumpla con el cierre de sus funciones e inmediatamente se convoque a Consejo Universitario para que se conforme Comité Electoral Universitario.

**13.- DR. FRANCISCO MEDINA** señala que los alumnos de Filosofía, están haciendo su trámite para que viajen a Lima, pide a la Mgt. Mercedes Pinto dé aprobación correspondiente para el

intercambio académico.-- **SR. RECTOR** aclara que se está atendiendo.-- **EST. GERDY COPACONDORI** pide se reconsidere la cantidad de número de alumnos.-- **SR. RECTOR** indica que, como es movilidad se verá el pedido.

**ORDEN DEL DIA**

1.- **EXP. 564131, OFICIO N° 974-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANDO INCREMENTO DE RETRIBUCION ECONOMICA POR SERVICIOS DE ENSEÑANZA CEPRU Y RETRIBUCION ECONOMICA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC.--SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio e indica que hay informe favorable de la Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que hubo reunión con el director de CEPRU, Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se ha expuesto la problemática y se sustentó el pedido, además que el CEPRU ha hecho esfuerzo para incrementar el presupuesto institucional, los ingresos han subido considerablemente, se ha evaluado y hay coherencia; los recursos han aumentado a través del CEPRU.-- **SR. RECTOR** felicita al directorio del CEPRU.-- **EST. MARIA MERCEDES ALAGON** pide se tome en cuenta el artículo 8 del Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a fin de evitar un desequilibrio económico.-- **SR. RECTOR** indica que gracias al CEPRU hay comedor universitario, el CEPRU viene trabajando adecuadamente y está generando mayores recursos directamente recaudados, entonces si hay buen trabajo porque no reconocer dicho trabajo.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vela por la legalidad de gasto, pero cuando hablamos de ejecución presupuestaria, no solo hablamos del artículo 6° sino de la excepción, en la ley general de presupuesto hay normatividad especial para centros de producción, se debe cuidar que el gasto presupuestal está sujeto a la normatividad interna por cuanto estamos sujetos a control interno.-- **EST. JULIO CESAR HUILLCA** indica que, si hay aumento para docentes, también se da acceso a estudiantes del comedor universitario, pide que se aumente cupos para el comedor universitario.-- **SR. RECTOR** precisa que se ha estudiado y se ha aumentado.-- **EST. RUTH BELLA YUCRA** pregunta si este incremento va a significar aumento en la tarifa a los estudiantes.-- **SR. RECTOR** aclara que no hay incremento en el pago de estudiantes.-- **EST. GERDY COPACONDORI** si bien hay incrementó de la cantidad de alumnos, también debe haber calidad educativa.-- **SR. RECTOR** somete al voto el incremento de retribución económica por servicios de enseñanza CEPRU y retribución económica a los miembros del Directorio y docentes del Centro de Estudios Pre Universitario de la UNSAAC, siendo aprobado mayoría con voto en contra del Est. Jonathan Herber García porque afecta el gasto del entidad.-- **SR. RECTOR** señala que los expediente de Medicina Humana, se emitirán con cargo de dar cuenta la Consejo Universitario. Se suspende la sesión.

Siendo las veinte horas con veintiocho minutos del mismo día, se suspende la Sesión de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcia Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
*[Signature]*  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
*[Signature]*  
ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)